

Buenos Aires, 15 de julio de 1971.-

Visto el presente expediente nº 124.439/
/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder
Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para con-
vocar a licitación pública con el objeto de adquirir artículos de es-
critorio de distinto tipo para atender las necesidades de tribunales
y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta
Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una li-
citación pública a los fines señalados precedentemente.-

2º) El monto aproximado de PESOS, CUAR-
TA MIL (\$ 40.000.---), destinado a atender el gasto emergente de la
licitación que se autoriza, se apropiará de la siguiente manera:
-\$ 31.468,00 a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-005;
-\$ 5.310,00 a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-010; y
-\$ 3.222,00 a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-011, del Presu-
puesto General de Gastos para el "ejercicio Financiero del año 1971.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Direc-
ción Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a /
sus efectos.- EDUARDO ALBERTO ESCALDO

105 COPIA